

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 9 DE ENERO 2018

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dña. Ibernal Basterra Txasko

CONCEJALES y CONCEJALAS:

Dña. Idoia Arenaza Sáenz del Burgo

Dña. Zuriñe Sáenz Sáenz

D. Manuel Muñoz Morentin

D. Eduardo Ruiz de Loizaga Sanz

D. Mikel Herrador Iriarte

Dña. Susana Sáenz de Ugarte Corres

D. Juanjo García de Acilu Pérez

Dña. María Asun Quintana Uriarte

SECRETARIO: Miguel A. Olveira Barral, que da fe del acto.

En Santa Cruz de Campezo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Campezo, siendo las diecinueve horas y ocho minutos del día nueve de enero de dos mil dieciocho, se reunieron en primera convocatoria, y a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Pleno los Concejales y Concejales anteriormente enunciados, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Ibernal Basterra Txasko, con asistencia del Secretario-Interventor.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 12 de diciembre, de la que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. Concejales y Sras. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

Se aprueba el acta presentada por unanimidad. La Sra. Presidenta proclama aprobadas las mencionadas actas, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Núm.	Fecha	Contenido
221	05/12/2017	CONVOCATORIA DE PLENO DE 12 DE DICIEMBRE 2017
222	11/12/2017	CONVOCATORIA SUBVENCIONES UDALAGUNTZA 2017
223	12/12/2017	APROBACION PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OBRA DE ACCESIBILIDAD ALBERGUE
224	15/12/2017	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA CAMBIO DE CARPINTERIAS EXTERIORES EN C/ LA VILLA
225	15/12/2017	CONCESION LICENCIA OBRA PARA RETEJADO EN LA C/ LA FUENTE
226	15/12/2017	CONCESION DE LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN

227	19/20/2017	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PLUSVALÍAS
228	20/12/2017	APROBACIÓN TRANSFERENCIA BANCARIA
229	20/12/2017	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PLUSVALÍAS
230	26/12/2017	ADJUDICACION SUSTITUCION BIBLIOTECA
231	28/12/2017	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE HABILITACIÓN DE CRÉDITO
232	28/12/2017	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO
233	29/12/2017	APROBACIÓN TRANSFERENCIA BANCARIA
234	29/12/2017	APROBACIÓN CALENDARIO LABORAL PERSONAL TRABAJADOR MUNICIPAL
1	04/01/2018	CONVOCATORIA DE PLENO DE 9 DE ENERO 2018

3.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE AYUDAS POR NACIMIENTO DEL 2017

PARTE EXPOSITIVA:

Vista la Ordenanza municipal reguladora de la concesión de Ayudas por nacimiento de hijos durante el año 2017

Analizadas las solicitudes presentadas se presenta propuesta de resolución.

Vistas las competencias recogidas en la Ley de Bases de Régimen Local, 7/85, de 2 de abril.

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad de los presentes:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de concesión de ayudas por nacimiento de hijos durante el año 2017, conforme a los datos recogidos en el expediente administrativo.

SEGUNDO.- Notificar individualmente el resultado del acuerdo, así como publicar el mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal www.campezo.eus

4.- DAR CUENTA DE REPAROS E INFORMES NEGATIVOS DE INTERVENCIÓN DEL 2017

En virtud de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se han modificado los artículos del TRLRHL que regulan los distintos informes que la Intervención debe poner en conocimiento del Pleno.

Así el artículo 218 del TRLRHL (modificado por la Ley 27/2013), establece:

“El órgano interventor remitirá anualmente al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones y acuerdos adoptados por el Presidente de la Entidad Local y por el Pleno de la Corporación contrarios a los reparos formulados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. A la citada documentación deberá acompañar, en su caso, los informes justificativos presentados por la Corporación local”.

Por todo ello, por parte del Sr. Interventor de la Corporación, se procede a señalar que durante el ejercicio 2017, no se ha llevado a cabo ningún tipo de expediente de reparo en materia de gastos e ingresos.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL DÍA DE PERSONAS MIGRANTES.

Aunque el movimiento ha sido una constante en el ser humano desde su nacimiento como especie y las migraciones son un fenómeno natural inherente a la humanidad, el reciente aumento de los flujos migratorios llevó en el año 2000 a la Asamblea General de las Naciones Unidas a proclamar el día 18 de diciembre como Día Internacional del Migrante.

Inmigración y emigración son anverso y reverso de un mismo fenómeno. Quienes son emigrantes para su país de origen son inmigrantes en el de acogida y todos, en mayor o menor medida, fruto de su situación de partida, participan de semejantes anhelos. Como recuerda la ONU, las migraciones internacionales contribuyen al desarrollo de los países de origen y los países de destino, siempre y cuando se respeten los derechos y las libertades de todas las personas migrantes en un marco de cooperación internacional.

En la actualidad confluyen varios factores en la configuración del perfil de nuevos migrantes, que no pueden soslayarse en el momento de atender a sus demandas y necesidades: el incremento del protagonismo de la mujer, la existencia de un amplio colectivo de ciudadanía española nacida fuera de España o en nuestro país de ascendientes extranjeros (las llamadas segundas e incluso terceras generaciones), la difuminación de la frontera entre desplazados forzosos y migrantes voluntarios que llegan a nuestro país, la protección especial que requieren los y las menores y quienes son víctimas de violencia, la salida en busca de oportunidades laborales y mejoras profesionales de personal trabajador cualificado.

Por ello, tanto nuestros emigrantes, y sus descendientes, como los y las inmigrantes extranjeros son parte del presente de nuestro país y protagonistas imprescindibles en la construcción de nuestro mejor futuro, sumándonos a este objetivo desde el Ayuntamiento de Campezo.

Sometida la misma a votación, es aprobada por unanimidad de los presentes.

6.- INFORMES PRESIDENCIA.

Por parte de la Presidencia se cede la palabra a los distintos Concejales delegados y Concejales delegadas del área para que informen de las gestiones llevadas a cabo desde la última reunión.

La Sra. Sáenz, en su calidad de Concejala de Cultura, realiza una valoración de las actividades navideñas, con una muy buena acogida en Reyes y Olentzero, así como en el campeonato de mus y brisca, con 22 parejas apuntadas. Así mismo se congregaron más de 130 personas en el acto del trenico.

Indica que las siguientes fechas más destacables serán el 10 de febrero la celebración de carnavales y el 13 el Toribio, por lo que mañana se organizará grupo de trabajo para tratar estos temas.

La Sra. Arenaza, en su calidad de Concejala de Asuntos sociales, señala que se va a iniciar la tramitación para el cambio a esta compañía del servicio eléctrico.

El Sr. García de Acilu pregunta si se ha hecho valoración de la reducción.

Se le indica que sí, pero que hay que tener en cuenta muchas variables y por lo tanto se quiere esperar a como resultaría ese ahorro en datos reales, pero que en datos estimados ronda una reducción del 10%.

Señala que se va a llevar a cabo una reunión en la sala de los jubilados por parte de la Asociación de la mujer campezana, en el que se llevará a cabo un cine fórum.

El Sr. Ruíz de Loizaga, en su calidad de Concejales de Urbanismo, indica que la DFA ha comunicado que se van a iniciar las obras para la sustitución del colector en Santa Cruz de Campezo, indicando el plazo de alegaciones y la relación de afectados.

También hace referencia a los puntos más destacados de la última sesión de la Cuadrilla, y en especial al punto referente al presupuesto para el ejercicio 2018, en el que resulta una aportación municipal entre los 45 y 46 mil euros.

El Sr. Muñoz, en calidad de Concejales de Hacienda y Empleo, comenta que ya se han iniciado las obras de accesibilidad del albergue.

En cuanto a los operarios, se comentan que ya hay 5 operarios trabajando hasta junio, dentro del programa de contratación de Lanbide.

En cuanto a las cuentas municipales, se indica que cuando esté operativo a mediados del mes siguiente y se vayan cerrando todas las actuaciones pendientes, se presentará el balance final económico del ejercicio.

En el mismo caso nos encontramos con el presupuesto del Consorcio de los centros escolares.

Y en cuanto a la tesorería municipal, ronda actualmente los 300.000 euros en caja.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa pregunta al grupo de portavoces municipales si quieren formular algún tipo de cuestión, no formulándose ninguna.

Y no habiendo más asuntos, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las diecinueve horas y veintidós minutos del día del encabezamiento, de lo que yo, el Secretario, doy fe.